



**Cuestión 2 del
Orden del Día: Análisis de actividades mundiales a nivel inter- e intra-regional**

AUMENTO DE LA EFICIENCIA DE LOS PIRG

(presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Como seguimiento a la observación formulada por el Consejo con respecto a la necesidad de revisar el formato y método de procesamiento de los informes que la Comisión presenta al Consejo en relación a los PIRG, así como sus términos de referencia, esta nota de estudio presenta un informe del avance logrado en el trabajo realizado sobre el tema hasta la fecha.

Las acciones a ser adoptadas por el GREPECAS/14 aparecen en el párrafo 3.

1. INTRODUCCION

1.1 Al revisar el informe del APANPIRG/16 el 20 de febrero de 2006, el Consejo opinó que era tiempo de reconsiderar el formato y método de procesamiento de los informes de la Comisión, así como los términos de referencia de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG).

1.2 La Comisión reconoció que el trabajo que venían realizando los PIRG, así como sus procesos de presentación de informes, estaban muy relacionados con los Objetivos Estratégicos de la Organización, el Plan Mundial de Navegación Aérea revisado y los métodos de trabajo de la Secretaría de la Comisión de Aeronavegación, todo lo cual estaba siendo revisado.

2. DISCUSION

2.1 Al abordar los problemas identificados por el Consejo, la Comisión consideró que su trabajo requeriría más que un pequeño cambio en la manera en que se procesaba los informes de los PIRG. Por lo tanto, el trabajo de la Comisión en los meses venideros incluiría lo siguiente:

- a) la re-evaluación de los términos de referencia de los PIRG, a fin de alinearlos con los Objetivos Estratégicos de la OACI y el Plan Mundial de Navegación Aérea;
- b) la revisión del formato de los informes de los PIRG a la Comisión;
- c) la revisión del método que utiliza el Secretario General para presentar los informes de los PIRG a la Comisión; y
- d) la revisión del método que utiliza la Comisión para presentar sus informes al Consejo.

2.2 La Comisión reconoció que, para la implantación del Plan Mundial, las actividades de la Sede tendrían que estar mejor integradas con el trabajo de las Oficinas Regionales. Esto requeriría una comunicación constante, así como una mayor participación del personal técnico de la Sede en el trabajo de los PIRG y sus subgrupos.

2.3 Se trabajaría en el futuro formato de los informes de la Secretaría a la Comisión y de los informes de la Comisión al Consejo. Es probable que este último formato consista en una compilación de todos los informes de los PIRG, en vez de informes individuales, y sería presentada anualmente en un formato conciso. Este informe anual al Consejo de todas las actividades de los PIRG resaltaría los principales logros en las regiones con respecto a la implantación de las Iniciativas del Plan Mundial y la eliminación de las deficiencias. También permitiría hacer una comparación entre las regiones en cuanto al avance logrado en sus actividades de planificación e implantación. No obstante, si se requiere una decisión oportuna del Consejo, se presentaría al Consejo informes de los PIRG sobre una base de caso por caso.

2.4 Con referencia a la evaluación del impacto de las actividades regionales sobre el Plan de Negocios, los PIRG, al final de su reunión, de ahora en adelante, desarrollarán un plan de acción para poner en práctica sus conclusiones, el cual será evaluado, incluyendo los posibles ajustes presupuestarios y la asignación de recursos. En consecuencia, se invitará a la reunión GREPECAS/14 a que elabore su plan de acción de seguimiento al informe bajo la Cuestión 7 del Orden del Día – Otros asuntos.

2.5 Al reevaluar los términos de referencia de los PIRG, la OACI está considerando desarrollar un enfoque común para todos los PIRG y alinear sus programas de trabajo con los Objetivos Estratégicos de la Organización. Se ha programado concluir la reevaluación de los términos de referencia

de todos los PIRG (APANPIRG, APIRG, EANPG, GREPECAS, MIDANPIRG y NAT SPG) a mediados de 2007. Los presidentes y secretarios de todos los PIRG serán consultados antes de concluir la elaboración de los términos de referencia de los PIRG. Las reuniones de los PIRG programadas para este año se realizarán según lo previsto.

3. ACCION POR PARTE DEL GREPECAS/14

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota de la información brindada en esta nota de estudio;
- b) tomar nota que los presidentes y secretarios de todos los PIRG serán consultados antes de concluir la elaboración de los términos de referencia de los PIRG;
- c) desarrollar un plan de acción sobre los resultados del GREPECAS/14 al final de la reunión; y
- c) compartir sus ideas iniciales acerca de la formulación de los términos de referencia de los PIRG.

— FIN —